Despacho Viceministerial de Gestión Institucional Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 23 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00273-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

VALDIVIESO CORNETERO FRANQUIN MARTINCEBA - 6051 MERCEDES INDACOCHEA ceba.mercedesindacochea@ugel07.gob.pe

ALDUNATE JULIAN PEDRO FRANCISCO CEBA - TNTE. CRNL. PEDRO RUIZ GALLO ceba.pedroruizgallo@ugel07.gob.pe

CAYCHO CASMA GICELLY MARLENE NERYCEBA - 6049 RICARDO PALMA ceba.ricardopalma@ugel07.gob.pe

GONZALES BEDOYA OSCAR GONZALES BEDOYACEBA - MARIA INMACULADA ceba.mariainmaculada@ugel07.gob.pe

PAIPAY YBAÑEZ MARTINA ADELA CEBA - 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT ceba.juanaalarco@ugel07.gob.pe

VALENTINO LUCIANI RICHARD RAÚLCEBA - 6097 MATEO PUMACAHUA ceba.mateopumacahua@ugel07.gob.pe

CHACA ALFARO JAVIER MARTÍNCEBA - FEDERICO VILLARREAL ceba.federicovillarreal@ugel07.gob.pe

MERE PAIPAY MIGUEL ALBERTOCEBA - 1128 SAN LUIS ceba.sanluis@ugel07.gob.pe

Presente. -

ASUNTO: 2DO MONITOREO PROFESORES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (P.I.P.)

REF.: a) RVM N° 034-2022-MINEDU

- b) RVM N° 234-2021-MINEDU
- c) Plan Anual de Actividades AGEBATP 2023

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimientoque, la Jefatura a mi cargo ha previsto el monitoreo a profesores de innovación pedagógica (PIP) en atribución a la verificación del cumplimiento de sus funciones dentro de los Centros de Educación Básica Alternativa según cuadro de funciones establecidas en la RVM N° 034-2022-MINEDU

Al respecto, comunico a usted que el monitoreo estará a cargo del especialista de tecnología Derly Jesús Chávez Jara desde el 27 de noviembre al 01 de diciembre, motivo por el cual, solicito tenga a bien garantizar la presencia del profesor de innovación a su cargo así como el de su persona para la validación de las funciones realizadas.



EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0459558

CLAVE: 474B77

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





Ministerio de Educación Despacho Viceministerial de Gestión Institucional Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07.





EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0459558

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

CLAVE: 474B77



